Nota UOC/ANTSV N° 141/2023

Asunción, 22 de diciembre de 2023

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, en referencia a la Nota DNC N° 7467/2023 de fecha 05/09/2023 en el marco de la Adjudicación del proceso licitatorio **CONTRATACION DIRECTA VIA EXEPCION N° 06-22 "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LAS CAMPAÑAS VIALES" – ID N° 415999**, en sus aspectos observados:

1. Observamos que se remite una documentación correspondiente a la terminación por mutuo acuerdo (Resolución ANTSV 505/2023 y dictamen DAJ/ANTSV N°25/2023). Al respecto, indicamos a la convocante que el presente proceso ya se encuentra en la etapa de adjudicación, razón por la cual se ha llevado a cabo la suscripción del contrato, surtiendo las mismas sus efectos desde ese momento. Por lo tanto, al subsistir un contrato ya formalizado, lo que corresponde es la rescisión del contrato, a pesar de mutuo acuerdo dejando entonces sin efecto el proceso licitatorio de referencia. Remitiendo todas las documentaciones en el módulo correspondiente en el SICP de "Rescisión de Contratos" para su correspondiente verificación.

Al respecto y que por Nota DNC N° 11348/2023 de fecha 19/12/2023 el cual indica que se publica el presente proceso bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, y se ha cumplido con las obligaciones contraídas con el proveedor, por lo que comunicamos la Resolución ANTSV N° 505/2023 de fecha 14 de del corriente, "***POR LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES DEL CONTRATO N° 23-22 DE CONFORMIDAD AL ART. 58° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" EN EL MARCO DEL PROCESO LICITATORIO CD EX N° 06-22 "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA LAS CAMPAÑAS VIALES "*** **– ID 415999**.-.

Se adjunta Resolución ANTSV N° 505/2023.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fabian Candia Riveros
Director de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

NOTA UOC/ANTSV N° 46/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

Señores
GOLDEN PACK S.A.
Correo: goldenpacksapy@gmail.com ca.amarilla@hotmail.com carlosdservinm@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a fin de comunicarles la Resolución ANTSV N° 505/2023 de fecha 14 de del corriente, "***POR LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES DEL CONTRATO N° 23-22 DE CONFORMIDAD AL ART. 58° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" EN EL MARCO DEL PROCESO LICITATORIO CD EX N° 06-22 "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA LAS CAMPAÑAS VIALES "*** – **ID 415999**.-.

Se adjunta Resolución ANTSV N° 505/2023

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Abg. José Javier
Director Interino de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial. orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Zimbra: **irene.ibarrola@antsv.gov.py**

Re: Nota ANTSV N° 46/2023

De : GOLDEN PACK SOCIEDAD ANÓNIMA <goldenpacksapy@gmail.com> mié, 16 de ago de 2023 19:52

Asunto : Re: Nota ANTSV N° 46/2023

Para : Irene Edith Ibarrola Dávalos <irene.ibarrola@antsv.gov.py>

CC : ca amarilla <ca.amarilla@hotmail.com>, carlosdservim <carlosdservim@gmail.com>, José Javier Giménez Gallardo <josegimenez@antsv.gov.py>

Recibido

El mié, 16 ago 2023 a las 16:07, Irene Edith Ibarrola Dávalos (<irene.ibarrola@antsv.gov.py>) escribió:

> Señores GOLDEN PACK
>
> Presente
>
> Buenas tardes, a fin de remitir la Nota UOC/ANTSV N° 46/2023 y la Resolución ANTSV N° 505/2023.
>
> Sin otro motivo particular, les saludo muy atentamen.
>
> Abg. Irene Ibarrola - DOC